

	GUIA METODOLÓGICA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	Código:	I-CAM-012
		Versión:	4
		Fecha:	12 Sep 2019

PRESENTACION

La presente Guía Metodológica establece los requisitos, términos y condiciones para la presentación, evaluación, priorización y viabilidad de proyectos presentados por entes externos para ser cofinanciados por la CAM

OBJETIVO GENERAL

Orientar a los entes territoriales, ONG ambientales y organizaciones interesadas en solicitar recursos de cofinanciación de la CAM, sobre la forma de presentar adecuadamente sus proyectos, para que puedan dar estricto cumplimiento a los requisitos, documentos, términos y condiciones exigidos por la entidad en los procesos de evaluación y viabilización de proyectos y asignación de recursos de inversión.

EJECUTORES

Pueden aplicar a recursos de cofinanciación de la CAM, para ejecución de proyectos de inversión ambiental, las siguientes personas:

- Entes Territoriales y Entidades Territoriales Indígenas.
- Universidades e instituciones educativas.
- Entidades del Estado.
- ONG, Fundaciones u otras organizaciones sin ánimo de lucro que tengan dentro de su objeto social el desarrollo de proyectos, obras o actividades ambientales.
- Mipymes y organizaciones de base comunitaria.
- Organizaciones gremiales de la producción.

Los componentes y líneas de acción corresponden a los establecidos en el Plan de Acción Institucional vigente.

ESQUEMA DE EJECUCION

La CAM transferirá los recursos al organismo ejecutor que se defina en el proyecto viabilizado para ser ejecutado en la correspondiente vigencia. El organismo ejecutor responderá por el cumplimiento de las metas físicas y financieras establecidas en el proyecto; por su parte la CAM realizará supervisión a la ejecución física y financiera del mismo.

REVISÓ:		APROBÓ:	
NOMBRE:	JUAN CARLOS ORTIZ CUELLAR	NOMBRE:	CARLOS ALBERTO CUELLAR MEDINA
CARGO:	SUBDIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL	CARGO:	DIRECTOR GENERAL

	GUIA METODOLÓGICA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	Código:	I-CAM-012
		Versión:	4
		Fecha:	12 Sep 2019

CONTENIDO DEL PROYECTO

El diligenciamiento del Proyecto en la Ficha MGA es opcional. No obstante, el proyecto que se presente a la CAM con el fin de solicitar recursos de cofinanciación deberá contener como mínimo la siguiente información:

1) NOMBRE DEL PROYECTO

Debe reflejar el resultado al final del periodo, es decir el cambio que se efectuará con la ejecución del proyecto; y debe precisar lo que se va a hacer y dónde se va a realizar.

2) DURACION DEL PROYECTO

Especificar el periodo en el cual se ejecutará el proyecto.

3) PROBLEMÁTICA Y JUSTIFICACION

Se deben relacionar las razones por las cuales es importante para la entidad u organización y para la región la ejecución del proyecto. Responde a la pregunta ¿Por qué es importante y necesario desarrollar el proyecto teniendo en cuenta los antecedentes que existen?

En cuanto a la problemática, se refiere a la descripción clara y concreta del problema o tema que se pretende resolver a través de la ejecución del proyecto. De esta identificación se deriva el Objetivo General del Proyecto que debe apuntar a la solución o tratamiento del problema que aquí está siendo identificado.

La problemática debe estar bien definida y debe precisar las causas directas e indirectas y efectos directos e indirectos del problema a solucionar. En la descripción se debe incluir información de tipo ambiental, social, económica, de localización y la demás que se considere necesaria.

4) ANTECEDENTES

Es muy importante que se haga referencia a proyectos similares que se han ejecutado con anterioridad y comentar cuáles fueron sus resultados y si éstos contribuyen o no a la ejecución del proyecto.

5) ALCANCE

- A) ÁREA DE INFLUENCIA:** Se debe identificar el municipio, vereda o localidad donde se va a adelantar el proyecto, así como identificar la localización precisa del proyecto (mapas y/o planos).

	GUIA METODOLÓGICA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	Código:	I-CAM-012
		Versión:	4
		Fecha:	12 Sep 2019

B) POBLACION BENEFICIARIA: Se debe identificar el tipo de población beneficiada directa e indirectamente con el proyecto, además de sus características sociales, económicas y culturales.

6) BENEFICIOS DEL PROYECTO

Hace referencia a todas las posibles consecuencias positivas que se puedan tener en el corto, mediano y largo plazo con la ejecución del proyecto. Aquí se deben tener en cuenta beneficios de tipo social, económico, ambiental, etc. Estos beneficios pueden ser cuantitativos o cualitativos.

7) OBJETIVOS

Se deben establecer de la forma más concreta y sencilla posible. Los objetivos del proyecto están relacionados con el problema o necesidad previamente identificados y definen qué se pretende lograr o hasta dónde llegar con el proyecto, en la solución total o parcial de la problemática. Todo proyecto de inversión debe tener como mínimo un objetivo general y dos objetivos específicos.

- A) **OBJETIVO GENERAL:** Se deriva directamente de la descripción del problema. Responde a la pregunta ¿Qué se busca con la ejecución del proyecto? Y define claramente hasta dónde se llega en la solución del problema o necesidad.
- B) **OBJETIVOS ESPECIFICOS:** Son aquellos propósitos parciales que contribuyen al logro del objetivo general. Estos objetivos mencionan más concretamente lo que se pretende alcanzar a través del proyecto y hacen referencia a los pasos necesarios para el cumplimiento del objetivo general.

Cada objetivo específico puede apuntar a la solución de una causa crítica del problema.

8) METAS

Son el conjunto de resultados concretos que garantizan el logro de los objetivos específicos que se propusieron. Corresponden a la descripción cuantitativa y medible de los objetivos específicos. Un objetivo específico puede tener una o varias metas.

De acuerdo a sus características las metas deben tener:

- a) Una unidad de medida claramente definida.
- b) Una cantidad propuesta a cumplir en un periodo de tiempo (por lo general es el mismo periodo de duración del proyecto) y sobre la cual se hará el seguimiento; lo que permitirá evaluar los resultados del proyecto en cualquier momento de su ejecución o posterior a ella.



GUIA METODÓLOGICA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Código:	I-CAM-012
Versión:	4
Fecha:	12 Sep 2019

9) ACTIVIDADES

Las actividades son el conjunto de acciones necesarias para desarrollar una meta o alcanzar los resultados esperados. En la definición de las actividades se deben tener en cuenta los siguientes puntos:

- a) Deben tener correlación directa con cada una de las metas definidas anteriormente.
- b) Deben tener unidad de medida, cantidad de unidades y periodo de tiempo en el que se desarrollará cada actividad. (Esta última información quedará registrada en el formato de cronograma de ejecución que se diligencia en el Plan Operativo de Inversión – cuyo formato se presenta más adelante).
- c) Debe ser claro cuál es el costo de ejecutar cada una de ellas y cuál es su fuente de financiación.
- d) Las actividades que se describan para esta parte del proyecto, deben ser exactamente las mismas que se relacionan en el Plan Operativo de Inversión.
- e) El cronograma de actividades debe ser detallado, e indicar las fases de tiempo y ser medible.
- f) Debe tener flujos de fondos donde muestre en forma detallada la inversión con sus respectivos valores.

Para facilitar la definición de las metas y actividades, Plan operativo de inversión, Flujo de fondos, Cronograma de actividades, se debe utilizar los Formatos I-1

FORMATO I-1 “METAS, ACTIVIDADES Y COSTOS”

Objetivos Específicos	Metas	Unidad de Medida	Cantidad	Actividad	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Total
Enumere cada uno de los objetivos definidos para el proyecto.	Especifique la(s) meta(s) que contribuyen a cada uno de los objetivos específicos	Defina cuál va a ser la unidad con la que se medirá el cumplimiento de cada meta definida	Defina la cantidad de unidades que se planean alcanzar o cumplir	Defina cada una de las tareas que son necesarias para el cumplimiento de cada actividad	Defina cuál va a ser la unidad con la que se medirá el cumplimiento de cada actividad	Defina la cantidad programada de unidades	Relacione el costo total que se programa para cada actividad

Plan Operativo de Inversión;

Se describe en forma general las inversiones a realizar; como en el componente de inversión donde indica lo que se va hacer, el de unidad de medida es la cantidad estandarizada como lo muestra la tabla, la cantidad son las unidades que requiere el componente de inversión, el valor unitario es lo que cuesta el componente de inversión, el valor total es la sumatoria de las cantidades del componente de inversión junto con el valor unitario, la casilla CAM se refiere al valor a solicitar de financiación, la casilla de la entidad ejecutora indica el aporte de contrapartida que coloca en efectivo, y la casilla de



GUIA METODOLÓGICA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Código:	I-CAM-012
Versión:	4
Fecha:	12 Sep 2019

bienes y servicios indica el aporte representado en algún bien o servicio que realice, debe ser cuantificado en valor numérico.

Plan Operativo de Inversión

Componente de inversión	Unidad Medida	Cant	Vr. unitario (\$)	Vr. total	VALOR TOTAL CONVENIO		
					CAM (Efectivo)	Nombre de la entidad ejecutora (Efectivo)	(Bienes y Servicios)
Compra de XXXXX	Unidad						
Construcción de xxxxxxx	Unidad						
Reforestación xxxxxxxx	Hectárea						
Insumo de XXXXXX	Unidad						
TOTAL ENTES FINANCIADORA Y EJECUTORA				0	0	0	0
SUBTOTAL					0	0	
TOTAL CONVENIO					0		
					%	XXX%	

Cronograma de Actividades;

Incluye una lista de actividades con fechas previstas de su comienzo y final, plasma las actividades que se va a realizar por fases de tiempo, ya sea semanal o mensual en el ciclo del proyecto, estas actividades deben ser claras y medibles.

ITEM	ACTIVIDAD	CRONOGRAMA - LINEA DE TIEMPO DE EJECUCIÓN											
		MES 1				MES 2				MES 3			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Suministro de XXX	X	X										
1,1	Entrega de XXXXXXXXX						XX	XX	XX				
1,2	Adecuación del XXXX				XX	XX	XX	XX	XX				
1,3	Elaboración de XXXXX									XX	XX	XX	XX
1,4	Construcción de XXXX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX
2,1	Ejecución XXXXXXXX				XX				XX				XX
2,2	Seguimiento XXXXXXXX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX
2,3	Entrega de XXXXXXXXX												XX



GUIA METODOLÓGICA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Código:	I-CAM-012
Versión:	4
Fecha:	12 Sep 2019

Flujo de Fondos;

Se describe en forma detallada el componente de inversión, con sus valores unitarios y en la casilla del valor total, se indica el valor total del componente, ejemplo si se construye hornillas el valor detallado del componente de cada hornilla, por la cantidad total de cada hornilla. Las casillas de financiación de CAM indica el valor a ser financiado, la casilla de la entidad ejecutora es el valor a colocar por quien ejecuta el proyecto y la casilla de Bienes y servicios es el valor complementario en bienes o servicio que aporta la entidad ejecutora, debe ser medibles y valor numérico.

FLUJO DE FONDOS									
DETALLE	Unidad	Cant	Vr. Unitario (\$)	Vr. Por Componente	Cant. De componente	Vr. Total	CAM (Efectivo)	Nombre de la entidad ejecutora (Efectivo)	(Bienes y Servicios)
Postes de XXXXX	Unidad	XX	XXXXX	XXXXXXXX	XX	XXX			
Angulos calibre xxxxxxx	Unidad				XX				
Plantulas xxxxxxx	Unidad				XX				
Alambre XXXXXX	Metro				XX				
TOTAL ENTES FINANCIADORA Y EJECUTORA						XX	XX	XX	XX
TOTAL							XXXXXXXXX		

10) SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

En esta sección se debe indicar de manera clara los elementos que garantizan la sostenibilidad del proyecto, después de su ejecución.

11) DOCUMENTOS DEL PROYECTO

Para su evaluación y viabilización, se requiere que el proyecto sea presentado junto con los siguientes documentos:

1. Carta de presentación del proyecto dirigida al Director General, firmada por el representante legal de la entidad ejecutora.
2. Presentación del proyecto en original y copia magnética.
3. Certificación expedida por la autoridad municipal competente sobre uso favorable del suelo, de acuerdo con el POT - PBOT – EOT.

	GUIA METODÓLOGICA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	Código:	I-CAM-012
		Versión:	4
		Fecha:	12 Sep 2019

4. Plan Operativo de Inversiones del Proyecto.
5. Localización y presupuesto detallado con precios unitarios.
6. Estudios y diseños detallados, que incluyan memorias de cálculo y planos, en el caso de proyectos de infraestructura.
7. Acta de concertación y/o aval de la comunidad beneficiaria del proyecto, para aquellos que no requieran licencia o permisos ambientales para su ejecución.
8. Cronograma de actividades y flujo de fondos.
9. Certificados de compromiso de aportes de contrapartida.
10. Licencias, autorizaciones o permisos ambientales en los casos establecidos por la Ley.
11. El proyecto es coherente con las políticas y planes institucionales, sectoriales nacionales, regionales y locales.
12. Acreditación de propiedad de terrenos necesarios para la construcción de obras de infraestructura; o disponibilidad de los mismos para proyectos que no requieran construcción de obras de infraestructura.

